



Centro: (33009975) C.P. "San José de Calasanz"	Localidad: Posada	Municipio: Llanera
Dirección: Rondiella, s/n	C.P.: 33424	Provincia: Asturias
Teléfono: 985770494	Fax: 985770494	E-Mail: sanjosed@educastur.org

Fecha de generación del listado: 12/05/2021

Plazas vacantes en el proceso de admisión del alumnado para el curso 2021/2022

Curso	Puestos escolares ofertados	De ellos reservados para alumnos NEAE	Vacantes a ofertar
Tres años	23	5	18
Cuatro años	7	0	7
Cinco años	15	0	15
1º de Educación Primaria (LOMCE)	11	4	7
2º de Educación Primaria (LOMCE)	22	0	22
3º de Educación Primaria (LOMCE)	13	0	13
4º de Educación Primaria (LOMCE)	23	0	23
5º de Educación Primaria (LOMCE)	2	0	2
6º de Educación Primaria (LOMCE)	4	0	4

Ref.Doc.: PueEscCen.rdf

Artículo 20.—Información a la comunidad educativa.

1. Las direcciones de los centros públicos y privados concertados deberán informar a las familias, acerca del proyecto educativo del centro, su reglamento de régimen interior y la jornada escolar.
2. Asimismo, pondrán a disposición de los padres o representantes legales y, en su caso, del alumnado, la siguiente información:
 - a) Normativa reguladora de la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
 - b) La resolución por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se determinan las Comisiones de escolarización.
 - c) El número de plazas vacantes en cada uno de los cursos, con especificación de las plazas reservadas para el alumnado con derecho preferente, en el documento obtenido de la aplicación SAUCE.
 - d) El resultado del sorteo público y único en los supuestos de empate.
 - e) Áreas de influencia y límites del centro.
 - f) El plazo de formalización de las solicitudes de admisión.
 - g) Relación de documentos que deben adjuntarse al impreso de solicitud, de acuerdo con lo establecido en la presente resolución, indicando expresamente que la falsedad, en su caso, de los documentos presentados será puesta en conocimiento del Ministerio Fiscal. Habrá de informarse, asimismo, de la posibilidad de que la Administración educativa podrá interesar la colaboración necesaria de otras Administraciones para comprobar la veracidad de los datos que figuren en los documentos aportados.
 - h) Advertencia expresa de que en caso de que la persona solicitante presente más de una solicitud sólo se tendrá en cuenta aquella que opte por el centro donde tenga hermanos o hermanas con matrícula o, en su defecto, por el centro más próximo a su domicilio familiar.
 - i) Advertencia expresa de que la no aportación de la documentación acreditativa de alguno de los criterios de baremación, conlleva la pérdida de puntuación en el criterio en cuestión.
 - j) Advertencia expresa de que, si una vez cursada una solicitud de admisión y finalizado el plazo de presentación la persona solicitante desea renunciar a la misma, deberá presentar en el centro educativo donde fue tramitada un escrito de renuncia firmado. Si con posterioridad se presenta una nueva solicitud, tendrá la consideración de solicitud fuera de plazo.
 - k) Fecha de publicación de las listas provisionales de admitidos y no admitidos, y los plazos para la presentación de reclamaciones a las listas provisionales.
 - l) Fecha de publicación de las listas definitivas y plazos de reclamaciones y recursos.
 - m) Fecha de matrícula para cada uno de los niveles y/o etapas.